

(8 cartas)

11 de Junio de 1966

Dr. Don Luis Valeta
C i u d a d.

Muy Sr. mio;

La Junta de Gobierno ha acordado aplicar el articulo 18 de los Estatutos Sociales a los recibos pendientes, en poder de esta Secretaria, a partir del dia 17 del corriente mes de junio, lo que me apresuro a comunicarle para su conocimiento.

De Vd. atentamente,

Miguel Alafia,

10430-75